Guardar Decreto en Favoritos 0

DECRETO 1988 DE 1989

(agosto 31)

por el cual se suprimen, se crean unos cargos y se hacen unos nombramientos en el servicio exterior de la República.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la Constitución Política y en desarrollo de los Decretos números 2016 de 1968 y 1745 de 1983,

DECRETA:

Artículo 1° A partir del 15 de septiembre de 1989, suprímense en el Consulado General Central de Colombia en Nueva York, Estados Unidos de América, los siguientes cargos:

Un (1) Vicecónsul (de Contabilidad), Grado Ocupacional 1 EX, con una asignación básica mensual de un mil setecientos sesenta y tres dólares con 84/100 (US$1.763.84), actualmente ocupado por el señor Alvaro Restrepo Hurtado.

Un (1) Vicecónsul Legalizador, Grado Ocupacional 1 EX, en la Sección de Embarques, con una asignación básica mensual de un mil setecientos sesenta y tres dólares con 84/100 (US$ 1.763.84), actualmente ocupado por la doctora Myriam Consuelo Ramírez Vargas.

Un (1) Vicecónsul Legalizador, Grado Ocupacional 1 EX, en la Sección de Embarques, con una asignación básica mensual de un mil setecientos sesenta y tres dólares con 84/100 (US$ 1.763.84), actualmente ocupado por el señor Alfonso Vesga Galindo.

Un (1) Vicecónsul, Grado Ocupacional 1 EX de la Sección de Caja, con una asignación básica mensual de un mil setecientos sesenta y tres dólares con 84/100 (US$ 1.763.84), actualmente ocupado por el señor Joaquín Alfredo Alzamora Campo.

Un (1) Canciller 12 PA, con una asignación básica mensual de un mil setecientos sesenta y tres dólares con 84/100 (US$ 1.763.84), actualmente ocupado por la señora Francina Mejía.

Un (1) Auxiliar Administrativo 10 PA, con una asignación básica mensual de un mil cuatrocientos setenta y un dólar con 67/100 (US$ 1.471.67), actualmente ocupado por el

señor José del Carmen González Martínez.

Un (1) Auxiliar Administrativo 10 PA, con una asignación básica mensual de un mil cuatrocientos setenta y un dólares con 67/100 (US$ 1.471.67), actualmente ocupado por el señor Guillermo Alfonso Piernagorda Gutiérrez.

Un (1) Auxiliar Administrativo 10 PA, con una asignación básica mensual de un mil cuatrocientos setenta y un dólares con 67/100 (US$ 1.471.67), actualmente ocupado por el señor Eduardo Calderón González.

Un (1) Auxiliar Administrativo 10 PA, con una asignación básica mensual de un mil cuatrocientos setenta y un dólares con 67/100 (US$ 1.471.67), actualmente ocupado por la señorita Olga Constanza Acuña Villa.

Un (1) Auxiliar Administrativo 10 PA, con una asignación básica mensual de un mil cuatrocientos setenta y un dólares con 67/100 (US$ 1.471.67), actualmente ocupado por la señorita Gladys Berrío.

Un (1) Secretario Bilingüe 10 PA, con una asignación básica mensual de un mil cuatrocientos setenta y un dólares con 67/100 (US$ 1.471.67), actualmente ocupado por la señora Johana Kollo Uribe.

Un (1) Auxiliar Administrativo Bilingüe 10 PA, con una asignación básica mensual de un mil cuatrocientos setenta y un dólares con 67/100 (US$ 1.471.67), actualmente ocupado por la señorita Blanca Stella Barrero Barrero.

Artículo 2° A partir del 15 de septiembre de 1989, créanse en el Consulado General Central de Colombia en Nueva York, Estados Unidos de América, los siguientes cargos:

Un (1) Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX (de Contabilidad) con una asignación básica mensual de un mil novecientos quince dólares con 34/100 (US $1.915,34).

Dos (2) Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX de la Sección de Embarques, con una asignación básica mensual de un mil novecientos quince dólares con 34/100 (US$ 1915.34), cada uno.

Un (1) Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX de la Sección de Caja, con una

asignación básica mensual de un mil novecientos quince dólares con 34/100 (US$ 1915.34).

Un (1) Auxiliar Administrativo Bilingüe 13 PA, con una asignación básica mensual de un mil novecientos quince dólares con 34/100 (US$ 1915.34).
Siete (7) Auxiliar Administrativo 12 PA, con una asignación básica mensual de un mil setecientos sesenta y tres dólares con 84/100 (US$ 1.763.84), cada uno.
Artículo 3° Nómbrase al señor Alvaro Restrepo Hurtado, Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX (de Contabilidad), en el Consulado General Central de Colombia en Nueva York, Estados Unidos de América, cargo creado mediante el artículo 2° del presente Decreto.

El señor Restrepo Hurtado, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular de la República en la Categoría de Segundo Secretario.
Artículo 4° Nómbrase a la doctora Myriam Consuelo Ramírez Vargas, Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX de la Sección de Embarques del Consulado General Central de Colombia en Nueva York, Estados Unidos de América, cargo creado mediante el artículo 2° del presente Decreto.
Artículo 5° Nómbrase al señor Alfonso Vesga Galindo, Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX de la Sección de Embarques en el Consulado General Central de Colombia en Nueva York, Estados Unidos de América, cargo creado mediante el artículo 2° del presente Decreto.
Artículo 6° De conformidad con lo establecido en los artículos 55 y 34 de los Decretos números 2016 de 1968 y 1745 de 1983, respectivamente, nómbrase en comisión al señor Joaquín Alfredo Alzamora Campo, Cónsul de Segunda Clase, Grado Ocupacional 2 EX de la Sección de Caja del Consulado General Central de Colombia en Nueva York, Estados Unidos de América, cargo creado mediante el artículo 2° del presente Decreto,
El señor Alzamora Campo, es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular de la República en la categoría de Primer Secretario.
Artículo 7° Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán

con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 8° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 31 de agosto de 1989.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

LUIS FERNANDO ALARCÓN MANTILLA.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

JULIO LONDOÑO PAREDES.

Guardar Decreto en Favoritos 0